Propuestas Ecofeministas

para el Proceso Constituyente, Reactivación Económica y la Transformación Socio-Ecológica en Chile

Coordinación Feminista SCAC

Propuestas Ecofeministas

para el Proceso Constituyente, Reactivación Económica y la Transformación Socio-Ecológica en Chile

Autoras:
Arianne van Andel, *Otros Cruces*
Mariana Brüning González, *Centro ProSus*
Mariana Calcagni González, *Centro de Análisis Socioambiental CASA*
Claudia Fuentes Pereira, *Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales*
Karen Pradenas Canales, *Red Ecofeminista por la Transición Energética*
Pamela Poo Cifuentes, *Fundación Ecosur*
Gabriela Quintana Carreño, *Red Ecofeminista por la Transición Energética*
Macarena Salinas Camus, *ONG CEUS*
Antonia Zambra Álvarez, *Observatorio de Desigualdades UDP*

Edición:
Pamela Poo Cifuentes

Coordinación General:
Karen Pradenas Canales
Arianne Van Andel

Ilustraciones:
Rosario Oyanedel Frugone

Diagramación:
Sandra Cerda Valenzuela

Primera Edición, 2021
Santiago de Chile.

Este libro fue elaborado por la Coordinación Feminista de la Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC), y contó con el apoyo de Heinrich Böll Stiftung, Chile.

Contacto: coordinacionfeministascac@gmail.com

SCAC
SOCIEDAD CIVIL POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CONO SUR

Contenido

Prólogo..... 5

Capítulo 1:
Modelo de Desarrollo y Transición Socio-Ecológica..... 7

Capítulo 2:
Gobernanza del Agua.....11

Capítulo 3:
Energía y Feminismo.....14

Capítulo 4:
Vivienda, Ciudad y Ecofeminismo.....18

Capítulo 5:
Políticas Alimentarias.....22

Conclusiones.....26

Prólogo

Por Arianne van Andel y Mariana Calcagni González

El momento histórico de redacción de la nueva Constitución Política que está viviendo Chile, ha generado el interés de la **Coordinación Feminista de la Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC)** de ofrecer puntos de conexión entre las perspectivas feministas y ecológicas, con el fin de que éstas puedan ser incluidas de forma integral en el proceso constituyente y en las futuras políticas que se desarrollen en nuestro país. Ya en octubre del 2021, la Convención Constitucional (CC) declaró que la Carta Magna sería redactada en un contexto de emergencia climática y ecológica, cuestión que fue celebrada por nuestra Coordinación, ya que reconoce la situación crítica en la que se encuentran nuestros ecosistemas y todos sus habitantes a nivel global.

La situación que estamos enfrentando no es solo una emergencia climática sino una crisis socioambiental global que repercute profundamente en nuestros modos de habitar y de relacionarnos. Transitar esta crisis significa repensar conjunta, creativa y propositivamente alternativas a nuestros sistemas económicos, políticos y culturales, tal y como los conocemos actualmente. La evidencia científica actual da cuenta de que el cambio climático y el calentamiento global, que ya estamos experimentando, son producto del impacto de las actividades humanas en nuestro planeta (IPCC, 2019). Sin embargo, no son resultado de cualquier actividad humana, sino de aquellas asociadas a un modelo extractivista, neoliberal y con una profunda mirada utilitarista de los seres humanos, no humanos, y de la naturaleza en general.

El modelo también define la manera en que hemos organizado las relaciones entre varones, mujeres y disidencias de género, que han sido tradicionalmente jerárquicas, de dominación y subordinación, y reflejan la mirada utilitarista en la reproducción de los roles de género. En la práctica, esto se refleja en que la crisis climática y ecológica afecta primeramente y con más fuerza la vida de las mujeres, teniendo como consecuencia la movilización de éstas frente a la situación ambiental. En este contexto, las perspectivas ecofeministas ofrecen algunas pistas teóricas que orientan el diagnóstico epistemológico y acciones prácticas que nos permiten forjar un mundo más justo social y ambientalmente.

El ecofeminismo es tanto una corriente de pensamiento como un movimiento social que busca nexos y convergencias entre los ecologismos y los feminismos. En un sentido amplio, existen múltiples ecofeminismos e interpretaciones sobre estos puntos de convergencia, sin embargo, todos ellos coinciden en que el patriarcado y el colonialismo han funcionado como mecanismos de subordinación, dominación y explotación tanto de las mujeres como de la naturaleza y los seres no humanos (Herrero, 2016; Puleo, 2015). A la base de esta corriente de pensamiento, se encuentra la crítica respecto a la construcción de binarios jerárquicos que se han establecido históricamente -y especialmente desde la Modernidad y la Ilustración- entre la cultura/naturaleza, razón/emociones, mente/cuerpo, donde cada polo está asociado a cargas valóricas (positiva o negativa, fuerte o débil, controlador o subyugado, entre otras), y donde las primeras están asociadas a lo masculino y las segundas a lo femenino. Esto ha derivado así en la construcción social de roles de género asociados a los varones y a las mujeres. Esta perspectiva binaria es considerada injusta y reduccionista, en tanto no reconoce e invisibiliza las interrelaciones e interdependencias existentes, y las complejidades derivadas de éstas (Herrero, 2016).

Relacionado a lo anterior, los ecofeminismos critican las ideologías androcéntricas y antropocéntricas. El androcentrismo ha hecho del varón la medida de todas las cosas, como si su punto de vista y experiencia vital fuese el principal punto de referencia para planificar y tomar decisiones. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en la construcción de los supuestos básicos de cómo funciona nuestra economía hasta la actualidad, bajo la idea del *"homo economicus"*, figura que coincide la mayoría de las veces con la de un hombre blanco y cisgénero, racional y desconectado de su contexto y de sus relaciones (Ferber & Nelson, 1993). En esta línea, algunas autoras plantean que:
"el modelo económico y cultural occidental se ha desarrollado de espaldas a las bases materiales y relacionales que sostienen la vida y que se constituyó, se ha constituido y se mantiene por medio de la colonización de las mujeres, de los pueblos 'extranjeros' y de sus tierras, y de la naturaleza" (Mies & Shiva, 1997; Herrero, 2016).

El antropocentrismo, por su parte, es la creencia que considera al ser humano como superior y centro de todo, alejándose,

despreciando y controlando todo lo que no es reconocido como ser humano: los animales, otros seres vivos y la Naturaleza (Puleo, 2019). Estas construcciones se encuentran profundamente arraigadas en nuestra sociedad y en nuestras maneras de interpretar el mundo. Lo anterior se refleja en la pérdida sostenida de especies, la reducción de la biodiversidad y el control y maltrato a especies no humanas. En respuesta, los ecofeminismos ofrecen una perspectiva diferente para salir de la crisis socioambiental global, y plantean que es urgente reconocer que las relaciones entre seres humanos, y entre ellos y la Naturaleza debe ser sobre la base del reconocimiento y respeto mutuo y a la interdependencia entre todos los seres y ecosistemas que sostienen la vida en la Tierra.

Chile no está ajeno a la realidad descrita previamente, donde imperan el androcentrismo y antropocentrismo en nuestra vida diaria y en nuestra manera de tomar decisiones. Nos encontramos en un momento histórico coyuntural donde es posible incorporar nuevas miradas para avanzar hacia una sociedad más justa social y ambientalmente, en base a los principios democráticos, el respeto y la promoción de los derechos humanos y de la Naturaleza. En este documento buscamos visibilizar las profundas conexiones entre las demandas feministas y las ecologistas, y planteamos propuestas para principios guías que nos puedan inspirar tanto en el proceso constituyente como en la formulación de políticas públicas coherentes con la crisis climática y socioambiental que estamos enfrentando.

A continuación, se presentan cinco ejes temáticos que abordan la propuesta ecofeminista en torno a: los modelos de desarrollo y transformación socio-ecológica; el agua y su gobernanza; la energía; la ciudad y la vivienda; y las políticas alimentarias. Para cada uno de ellos, se elabora un breve diagnóstico, propuestas de principios guías y de política pública.

Referencias

Ferber, M. A., & Nelson, J. A. (Eds.). (1993). Beyond economic man: feminist theory and economics. The University of Chicago Press.

Herrero, Y. (2016). Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sustentabilidad. Dyskolo

IPCC. (2019). Calentamiento global de 1,5°C. Resumen para responsables de políticas.

Mies, M. & Shiva, Vandana (1997), Ecofeminismo: teoría, crítica y perspectivas. Icaria.

Puleo, A. H. (Ed.). (2015). Ecología y género en diálogo interdisciplinar. Plaza y Valdés Editores.

Puleo, A. H. (2019). Claves Ecofeministas para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales. Plaza y Valdés Editores.

Capítulo 1

Por Mariana Brüning González y Gabriela Quintana Carreño

MODELO DE DESARROLLO Y TRANSICIÓN SOCIO-ECOLÓGICA

Breve diagnóstico

El modelo económico actual ha demostrado ser insostenible para la vida en el planeta. Las actividades humanas intensivas basadas en los combustibles fósiles rompieron con el equilibrio ecosistémico, y ahora nos precipitamos de forma acelerada, de continuar con esta senda, a un posible colapso de la sociedad como la conocemos, a su vez, seremos testigos de la acelerada sexta extinción masiva de especies la que tiene como causa por primera vez las actividades humanas que se realizan en el planeta (Kolbert, 2015). Lo anterior queda reflejado en el trabajo del Stockholm Resilience Centre, quienes plantean que existen 9 sistemas tierra que sostienen el equilibrio del planeta y que éstos tienen umbrales establecidos dentro de los cuales la humanidad puede vivir de forma segura, lamentablemente ya hemos traspasado algunos de estos umbrales o límites planetarios, principalmente desde la revolución industrial y debido al modelo de desarrollo actual que es sostenido por el extractivismo, el uso de combustibles fósiles y la mirada utilitarista de especies no humanas y de grupos humanos marginalizados (mujeres, indígenas, ancianos). Este sistema ha tenido como consecuencia las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la extinción de especies en todo el mundo, la acidificación de los océanos, entre otras consecuencias del cambio global, de las que las mujeres somos uno de los principales grupos afectados. En conclusión, el modelo de desarrollo actual, basado en la acumulación de capital se sostiene en gran medida en la depredación de la naturaleza, el abuso de los más precarizados a través de la división internacional del trabajo y sobre la base del trabajo doméstico y de cuidados que se ha impuesto como responsabilidad femenina (Mies, 2019).

Este modelo capitalista y neoliberal se sostiene sobre las espaldas de las mujeres y la perspectiva de la Economía del Cuidado lo devela. Si bien nuestro país ha mejorado los índices en términos de brechas de género principalmente en el ámbito laboral (INE, 2015) y educación superior (Vergara et al, 2021), los roles femeninos siguen estando relegados al cuidado, existiendo aún una brecha sociocultural, salarial y en espacios de toma de decisiones. La pandemia por COVID-19 significó un retroceso importante para las mujeres, profundizando drásticamente las desigualdades de género en nuestro país, donde la fuerza laboral femenina se redujo a un 41% (Salamanca, 2021). En Latinoamérica, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo en Colombia (1) (DANE-ENUT, 2020) expone que las mujeres en pandemia por COVID-19 no solo continúan sus roles laborales, sino que dedican más tiempo a los cuidados del hogar y la familia que los hombres: si en el 2016 las mujeres dedicaban 3,5 horas más en trabajo no remunerado, el 2020 dedicaron casi 5 horas más que sus pares hombres (DANE-ENUT, 2020). Si bien esta última encuesta no se ha actualizado a la realidad en Chile, los resultados colombianos entregan luces de la tendencia en toda América Latina y el Caribe. Así lo evidenció un estudio de ONU Mujeres, donde se muestra que la pandemia ha intensificado el trabajo no remunerado en mujeres. Por ejemplo, el 44% de los hombres dice no participar de actividades domésticas, mientras solo el 6% de las mujeres afirman lo mismo. Además, según ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la tasa de pobreza entre las mujeres habría aumentado en 9,1% debido a la pandemia y sus consecuencias a pesar de que se esperaba una disminución del 2,7% entre 2019 y 2021 (ONU, 2020). Asimismo, según cifras de la CEPAL, en Chile, Argentina y Paraguay se ha mostrado un aumento de hogares pobres con jefatura de mujeres (CEPAL, 2019) a pesar de ser países de bajos niveles de pobreza con respecto a otros en Latinoamérica, demostrando que menor pobreza en los países no se traduce necesariamente en menor pobreza para las mujeres (Torres, 2021). Lo anterior es una muestra de por qué la crisis de los cuidados debe ser abordada con la relevancia que merece, debido a la precarización de la vida en la que se encuentran las mujeres, las que seguirán e incluso profundizarán su situación de vulnerabilidad hasta que el trabajo no remunerado asociado a los cuidados sea reconocido con la misma importancia que un trabajo remunerado.

Las cifras nos muestran que el modelo actual que vienen

(1) La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) en Chile fue suspendida por falta de presupuesto. La última ENUT en Chile se realizó el 2015. Usamos la ENUT de Colombia porque creemos que la situación de las mujeres en ALC es muy similar.

potenciando por sobre todo los actores, políticos y económicos, es un "desarrollo" o "crecimiento" insostenible para el planeta y para las mujeres. Los países, incluido Chile, buscan un mejor desarrollo, determinado por indicadores insuficientes que no permiten contar con una mirada de bienestar amplia y compleja. Un ejemplo de ello es el PIB, que desde el siglo pasado ha aumentado casi exponencialmente en Chile (a excepción de unas bajas en los años 1970-1980), y a pesar de que es una cifra que ha tenido números azules por décadas, esta no refleja los niveles de desigualdad de género - que son transversales a todos los ámbitos de la vida - ni económica o de pobreza multidimensional. Lo expuesto llama a reflexionar sobre un nuevo concepto de desarrollo que incluya una mirada crítica a la noción moderna de bienestar y modelos de consumo, esto se hace necesario, ya que el actual desarrollo del país se ha basado en el extractivismo exacerbado de los territorios, en altos niveles de consumo, en una mala distribución de la riqueza lo que ha profundizado las desigualdades, cuestiones que se han profundizado con la globalización de la economía neoliberal y que, tras la dictadura, se ha mantenido en el tiempo.

Ante esta realidad, proponemos un modelo de desarrollo que avance hacia la sustentabilidad, la justicia social, ecológica, ambiental y una economía justa y sana, que debe tener una perspectiva feminista y ecológica como centro.

Propuestas de contenido constitucional

• Como primer principio para un nuevo modelo de desarrollo, la **sostenibilidad** de la vida humana y de los ecosistemas deben estar en el centro, entendiendo que los procesos y relaciones se producen de forma cíclica y constante para garantizar la satisfacción de las necesidades de las personas y su desarrollo en condiciones dignas.

• El **Buen Vivir** como propuesta política y cultural centrada en el bienestar de todas y todos los habitantes del planeta, y la integración de la idea ***One Health*** que considera la salud de seres humanos y no humanos, ambiental y planetaria como una sola salud.

• Los **cuidados** deben pasar a ser un derecho colectivo, que precisa de responsabilidades compartidas y comunitarias, mediante un modelo público y de acceso universal, que no deje a nadie atrás. Es un derecho de todas las personas a ser y a sentirse libres de cuidar y ser cuidadas, a lo largo de la vida y en relaciones de reciprocidad.

• En el norte global se habla de desacelerar/estabilizar el crecimiento económico para lograr superar las crisis climáticas y ecológicas que atravesamos como planeta (Dorling, 2020). En países como Chile, que no han alcanzado su máximo nivel de "desarrollo", debemos apuntar a una **economía no extractivista**- disminución de economía basada en el extractivismo (Dorador, 2021).

• La **reactivación económica debe ser verde** (debido a la pandemia y todas las crisis que vengan), considerar una **transición justa e inclusiva**. Visibilizar, concientizar y trabajar por acortar las brechas de género, así como otras brechas: digitales, energéticas, y económicas.

Propuestas para una transición socioecológica en materia de desarrollo

• Reconocer el **trabajo no remunerado de los cuidados** como sostén del actual modelo económico, con la misma fuerza que el trabajo remunerado, fomentando políticas de usos de tiempo como medida que acompañe la desmercantilización de estos. Para lograr aquello, se debe avanzar a una red nacional de cuidados, pública y territorializada; debemos entendernos y actuar como una gran comunidad donde los cuidados se sitúen en el centro y exista una política pública al respecto, con alcance territorial vinculado a los barrios. Estas redes comunitarias de cuidados y grupos de apoyo deben ser descentralizados, democráticos, dignos y de calidad, mientras que la institucionalidad debe garantizar la disponibilidad de recursos y servicios públicos de proximidad a personas en situación de dependencia, desde la infancia hasta la vejez.

• Modificar el **sistema de pensiones** para que las mujeres, especialmente aquellas que fueron cuidadoras gran parte de su vida, accedan a pensiones dignas. Es urgente implementar

beneficios para mujeres cuidadoras (garantizar atención en salud, pensiones dignas y vitalicias, vivienda, entre otras).

• Planificar una **reactivación económica verde y con perspectiva de género**. La naturaleza debe ser sujeto de derecho, mientras que las mujeres deben tener un rol clave en la reactivación económica, ya sea como fuerza laboral o en su rol de cuidados.

• Terminar con las lógicas de privatización de los bienes comunes, al mismo tiempo extractivistas y patriarcales, para promover **nuevas formas de desarrollo** que pongan en el centro los principios del cuidado y la reproducción de los ecosistemas, las personas y las comunidades; desde un enfoque de Derechos Humanos y de Derechos de la Naturaleza.

• Crear programas y políticas públicas en ámbitos relacionados con la economía que tengan **perspectiva de género**.

• Incentivar el ingreso de **más mujeres en altos cargos** de toma de decisiones políticas, empresariales y científicas. Para ello, impulsar políticas públicas que aseguren el ingreso de mujeres en los espacios de gobernabilidad y toma de decisiones e incorporar la perspectiva de género de forma transversal.

• Incluir en los **programas educativos** la importancia de las labores de cuidado para la vida y la sociedad.

Referencias

CEPAL. (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago. En línea: https://www.cepal.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes

DANE. (2021). Colombia. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT 2020-2021. Resultados septiembre a diciembre de 2020, Marzo 23 de 2021

Dorador, C. (2021). Conversaciones Feministas Constituyentes. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Entrevista a Cristina Dorador, constituyente Distrito 3 y Alondra Carrillo, constituyente Distrito 12, moderada por Priscila González, Noviembre 4 de 2021.

Dorling, D. (2020). Slowdown. The end of the Great Acceleration - and Why It's Good for the Planet, the Economy, and Our Lives. Yale University Press.

Faur, E. (2014). El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Siglo XXI Editores.

INE. (2015). Mujeres en Chile y mercado del trabajo: participación laboral femenina y brechas salariales.

Kolbert, E. (2015). La sexta extinción, una historia nada natural, ed. Critica.

Mies, M. (2019). Patriarcado y Acumulación a escala mundial, ed. Traficantes de Sueños.

ONU. (2020). Onu Mujeres. La COVID 19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD. En línea: https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/8/press-release-covid-19-will-widen-poverty-gap-between-women-and-men, Septiembre 2 de 2020.

Salamanca, M. (2021). Entrevista a María Inés Salamanca, coordinadora ONU Mujeres para Radio UChile. En línea: https://radio.uchile.cl/2021/03/08/desigualdad-de-genero-un-ano-de-pandemia-diez-anos-de-retroceso-para-las-mujeres/

Torres, A. (ed.) (2021). Los cuidados. Del centro de la vida al centro de la política. Friedrich-Ebert-Stiftung Editores.

Vergara, M et al. (2021). MATRÍCULA DE PRIMER AÑO EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2021. Acción Educar. En línea: https://accioneducar.cl/wp-content/uploads/2021/08/Minuta-matricula-2021-datos-CNED-actualizada-Accion-Educar.pdf

Capítulo 2

Por Macarena Salinas Camus y Antonia Zambra Álvarez

GOBERNANZA DEL AGUA

Breve diagnóstico

La política nacional del agua, basada en derechos de propiedad, trae como consecuencia múltiples **desigualdades** sociales, ambientales y territoriales en materia de tenencia, acceso, gestión y gobernanza hídrica en Chile. Ello, en tanto prioriza la **concentración** de derechos de aprovechamiento de agua en monopolios de empresas para fines económico-productivos de gran escala en detrimento de otros usos esenciales para llevar una vida digna basada en un **enfoque de Derechos Humanos**.

En Chile, la escasez hídrica afecta especialmente a **hogares rurales** de la macrozona central del país que poseen altos niveles de pobreza y cuya situación de vulneración se ha agudizado en los últimos años producto del cambio climático y de la crisis sanitaria por COVID-19. Un 47,2% de la población rural no cuenta con un abastecimiento formal de acceso al agua potable, teniendo que proveerse a través de **fuentes informales** como pozos (58,8%), ríos, canales o vertientes (25,8%) y camiones aljibe (15,4%) (Fundación Amulén, 2019).

La falta de agua se traduce para cientos de hogares en Chile en la incapacidad de satisfacer **necesidades básicas** de consumo, saneamiento y alimentación. Lo anterior es problemático, ya que cuando existe escasez de agua en los hogares, son principalmente las **mujeres y niñas** quienes han tenido que asumir tareas de recolección, gestión y cuidado del agua, aumentando la carga de trabajo reproductivo no remunerado para abastecer de agua a familias, comunidades y territorios (Raut et al., 2019). Esto se traduce en que las mujeres no pueden asegurar el agua para su higiene personal, ni tampoco para realizar labores de cuidado a niños(as), adultos(as) mayores, personas enfermas, etc., dado los roles socialmente construidos (Stevenson et al., 2012).

Esta situación de **sobrecarga laboral** a la que mujeres y niñas deben hacer frente se superpone con otras dimensiones de vulnerabilidad asociadas a la edad, la etnia, el nivel socioeconómico, la religión, entre otras, profundizando estas desigualdades (GWA & PNUD, 2006). Es más, según la última encuesta CASEN, entre 2015 y 2020 se observa un aumento de un 11,46% del Índice de Feminización de la Pobreza Rural y una variación porcentual de 90,78% en **jefaturas de hogar femeninas abastecidas por camiones aljibe** (Fundación Newenko, 2021).

En este escenario, las mujeres detentan **menor concentración de derechos de aprovechamiento** de agua que los hombres, lo que incide en una menor capacidad de participar en la toma de decisiones asociadas a la gestión del agua en distintos niveles de la política pública. Esta situación contrasta con la **proliferación de liderazgos femeninos** en organizaciones sociales, culturales, ambientales, de base territorial que día a día contribuyen a asegurar la provisión, protección y defensa del agua en sus territorios.

Propuestas de contenido constitucional

- Es necesario incorporar **principios democráticos** de justicia ambiental, participación ciudadana y equidad de género, así como terminar con lógicas de privatización de **bienes comunes** que son indispensables para la subsistencia y reproducción de personas, comunidades y ecosistemas.

- Una nueva política de gestión de aguas en Chile debe generar las condiciones necesarias para garantizar el **Derecho Humano al Agua y el Saneamiento**, como también ocuparse del resguardo y protección de los ecosistemas, así como la conservación, protección y restauración de cursos de agua y reservorios naturales (glaciares, bosques nativos, turberas, humedales y otros) a nivel de cuenca.

- Se deben reconocer constitucionalmente **prioridades en el uso del agua** que pongan en el centro el **cuidado y reproducción de la vida** humana y no humana como horizonte del desarrollo.

- La nueva política de gestión de las aguas debe permitir el desarrollo de otras formas de **gestión local**, así como el desarrollo integral de las cosmovisiones de pueblos indígenas y economías locales.

Propuestas para una transición socioecológica en gobernanza del agua

Resulta indispensable incorporar una visión de **Gestión**

Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) donde las y los actores que dependen y hacen uso del agua a nivel de cuenca puedan participar de espacios de toma de decisiones. La GIRH debe asegurar, en este sentido, la participación de actores que históricamente han sido marginados en la toma de decisiones en esta materia, como las mujeres, los pueblos indígenas y los pequeños agricultores y agricultoras.

Se requiere, por tanto, una **democratización de los espacios de participación y de toma de decisiones** en el modelo de gestión de agua que opere mediante un criterio de descentralización y desconcentración, tomando en cuenta las diferencias regionales y heterogeneidad de las cuencas, de los ecosistemas, de las culturas y de las economías locales.

Además, se deben facilitar **instancias de participación de carácter vinculante**, otorgar información transparente y facilitar su acceso, por ejemplo, para que las organizaciones de gestión de agua puedan monitorear las condiciones de sequía en sus territorios.

A su vez, es importante que los mecanismos de participación e incidencia en materia de gestión **no queden supeditados a la tenencia de derechos** de aprovechamiento de aguas, ya que los hombres son sus principales propietarios, lo cual constituye un obstáculo para la participación de las mujeres (Raut et al., 2019; Meinzen-Dick & Zwarteveen, 1998).

De manera ampliada, se requiere **incorporar el enfoque de género en la institucionalidad sectorial** vinculada a la gestión del agua en Chile. La formulación de políticas, planes y programas en servicios públicos con injerencia en temas de agua como la Dirección general de aguas (DGA), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) deben avanzar en materia de equidad de género con acciones coordinadas. Por último, se requiere, fomentar instancias de capacitación a la ciudadanía para disminuir la brecha de información en materia de gestión del agua, además de contar con presupuesto público sensible al género para estos fines.

Referencias

Fundación Amulén. (2019). Pobres de Agua: Radiografía del agua rural en Chile. Disponible en: https://www.fundacionamulen.cl/wp-content/uploads/2020/07/Informe_Amulen.pdf

Fundación Newenko. (2021). Creación de indicadores para medir las brechas de género modelo de gestión de agua en Chile.

GWA y PNUD. (2006). Guía de Recursos: Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua: versión 2.1. Dieren, Países Bajos: Alianza de Género y Agua. 234p.

Meinzen-Dick, R., y Zwarteveen, M. (1998). Gendered participation in water management: Issues and illustrations from water users 'associations in South Asia. Agriculture and Human Values, 15(4), 337–345. https://doi.org/10.1023/ A:1007533018254.

Raut, N., Pokharel, A., Shrestha, S. y Bajracharya, R. M. (2019). Gender dynamics in urban water management in Nepal: a case study of Dharan. Resources and Environment 9(2).

Stevenson EGJ, Greene LE, Maes KC, Ambelu A, Tesfaye YA, Rheingans R, et al. (2012). Water insecurity in 3 dimensions: an anthropological perspective on water and women's psychosocial distress in Ethiopia. Soc Sci Med. 2012;75: 392–400. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2012.03.022.

Capítulo 3

Por Claudia Fuentes Pereira, Karen Pradenas Canales y Pamela Poo Cifuentes

ENERGÍA Y FEMINISMO

Breve diagnóstico

La discusión y concepción de la energía ha estado centrada en aspectos económicos y tecnológicos, perspectiva tradicionalmente masculinizada, que ha obviado el entendimiento respecto al mantenimiento de la vida, como son la dimensión doméstica y cotidiana de su uso, tanto dentro como fuera del hogar, y que suele ser de interés para las mujeres.

La existencia de **brechas de género** en la educación superior ha tenido que ver directamente con diferencias en el acceso a oportunidades y de información desde la educación más temprana, que es el momento en el que se comienzan a aprender los roles de género (Ministerio de Energía, 2019). Lo anterior genera que las mujeres fuera del espacio doméstico no tengan mayores conocimientos de servicios energéticos y que su acceso a servicios de calidad sea difícil.

Actualmente existen **estereotipos de género** que influyen sobre una menor participación de mujeres en el ámbito científico y tecnológico, ingeniería y matemáticas, lo que implica un desafío el poder disminuir las brechas y aumentar la participación de las mujeres en los ámbitos que estas deseen, sin tener que argumentar sobre ello para derribar las barreras, que el propio sistema coloca. Sumado a lo anterior, las mujeres, se encuentran desvinculadas de los espacios laborales en donde se tratan materias de energía, como también de la toma de decisiones dicha área, al igual que de las materias que tratan el medioambiente en general, no teniendo mayor incidencia en la definición de políticas públicas y programas, dada la fuerte masculinización de estos sectores.

En la actualidad en Chile, las mujeres han estado mayormente desvinculadas de programas educativos que tengan que ver directamente con problemas ambientales y/o científicos, como es el abastecimiento energético, lo que ha implicado que "Las mujeres que se interesan por seguir disciplinas de estas características son 5 veces menos que los hombres" (RedPe, 2020). Lo anterior ha significado que el **sector energético se tome como un sector masculinizado y técnico**, en donde las mujeres no poseen una voz propia que las represente. Si bien la situación es dispar, esta poco a poco ha ido cambiando y se requiere trabajar en visibilizar la situación de las mujeres y el nexo diario que tienen con la energía, como también mostrar que existen mujeres en este sector.

En cuanto a las políticas públicas vinculadas a energía, al no contar con un enfoque de género, estas omiten la definición del sujeto al cual se dirigen, lo que genera intervenciones estandarizadas que ignoran el conocimiento local o las prácticas culturales de un determinado espacio, y que no consideran las desigualdades estructurales de género, ni cómo estas condicionan la vulnerabilidad y las posibilidades de acción de las personas. Entre ellas omiten que las mujeres transcurren la mayor parte del día en el hogar, por lo que el no incluirlas implica una discriminación en términos de ingreso y autonomía decisional. En Chile las mujeres destinan más del doble del tiempo que los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados del hogar (INE, 2015), lo que se considera que trae como consecuencias los siguientes elementos que se relacionan con la energía:

1. Por no ser ellas quienes toman las decisiones económicas dentro del hogar, tienen menor participación y/o autonomía en estas respecto a la priorización de cobertura de necesidades básicas, cuando el dinero no alcanza para cubrirlas (alimento, agua, electricidad, calefacción, etc.).

2. Los hogares vulnerables suelen priorizar combustibles más contaminantes para calefaccionar y/o cocinar, como son la energía fósil o leña, lo que expone mayor cantidad de horas a mujeres, niños, ancianas y enfermos, a la contaminación.

3. Los efectos negativos de la pobreza energética (como pueden ser un mal servicio de energía o el no acceso a esta) puede incrementar la carga de trabajo doméstico y de cuidado de personas dependientes, tareas que generalmente son realizadas por mujeres.

4. Según el PNUD, hoy existen dos situaciones fuentes de desigualdad que, de no ser abordadas con celeridad, en el futuro implicará que se profundizará aún más las desigualdades: en torno a la crisis climática y las brechas digitales, dado que estamos viviendo una 4ta revolución, la Revolución Digital, y nuevamente muchas personas - especialmente mujeres - se

están quedando atrás. Las brechas digitales llegan a poner más trabas a las mujeres en lo cotidiano y sobre todo en lo laboral. Por todo lo anterior se hace urgente y necesario generar espacios para las mujeres en torno a la energía, ya que a la vista de los antecedentes abordados en esta propuesta se demuestra que estas no se encuentran integradas, por lo que se requiere que trabajar en su inclusión, debido a que son estas las que se encuentran desde lo cotidiano hasta en lo laboral, relacionadas con la energía.

Propuesta de contenido constitucional

• Potenciar procesos de producción, consumo y transmisión de energía respetuosos, cuidadosos y no abusivos con las personas y el medioambiente, asegurando la justicia y la inclusión en todas sus dimensiones, entre ellas la de género.

• Incluir la energía como un derecho que implica abordar un mínimo vital, la que debería ser considerada dentro de la Constitución para asegurar la dignidad de las personas y su calidad de vida.

Propuestas para una transición socioecológica en materia de energía

Se debe avanzar en el **acceso equitativo** a la "energía asequible y no contaminante", con el fin de hablar de una oportunidad para generar transformaciones importantes que nos permitan avanzar en la carbono-neutralidad y en la transformación de las desigualdades de género. Este potencial no debiese ser desaprovechado siempre y cuando se aborde desde la complejización (interseccionalidad) de las problemáticas de género.

Así también, fomentar la creación de **empleos verdes con paridad de género** en mantenimiento de proyectos de energías renovables, como también la co-construcción de proyectos desde el sector público y privado, considerando las necesidades y requerimientos de las comunidades locales, permitiendo desarrollar mercados internos para sostener servicios energéticos.

Se requiere asegurar la **participación de las mujeres** en los distintos espacios, con el fin de derribar elementos del patriarcado que se encuentran vigentes dentro de la sociedad, asegurando la participación de mujeres en la toma de decisiones, avanzando en la construcción de políticas públicas con enfoque de género, incorporando también indicadores que midan estas brechas de género (Dehays & Schuschny, 2018) en todo el sector público, lo que permitiría visibilizar este problema de desigualdad.

Además, se necesita **diseñar políticas públicas**, que enfaticen la toma de decisiones basada en evidencia y el involucramiento de las usuarias de la energía, para así, abordar de manera compleja el fenómeno social de la energía, como por ejemplo los usos que se realizan de esta para calefaccionar o cocinar. Para ello se precisa incorporar elementos interculturales e interseccionales en el abordaje de los problemas de género considerando los contextos específicos de comunidades rurales y/o indígenas o los diferentes sectores urbanos, así como también los desafíos asociados al reconocimiento e inclusión de las diversidades sexuales.

Se requiere **analizar las brechas de género** que permitan generar herramientas que mejoren el acceso a energía de calidad, especialmente para las mujeres y diseñar mecanismos que reduzcan los costos en tecnologías que sean más eficientes para así facilitar la accesibilidad en términos económicos para todos los hogares (RedPe,2020).

Se precisa avanzar en **educación en torno a temas ambientales** para impactar en las nuevas generaciones y al mismo tiempo generar cambios en los espacios más cotidianos como lo son el hogar y la escuela, donde además la transformación de las brechas de género permitirá que los procesos de aprendizaje sean equitativos para mujeres y hombres, pudiendo desarrollar capacidades y habilidades por igual en las disciplinas científicas y tecnológicas. Así también agilizar el acceso de las mujeres a educación e información sobre el uso de energía y los servicios energéticos, así como sobre los impactos del cambio climático en estos usos, lo cual permitiría potenciar sus propias capacidades de acción.

Se requiere incentivar la incorporación de la **paridad de género en docentes y estudiantes de carreras** que están altamente

masculinizadas y potenciar la postulación a fondos de investigación e iniciativas asociadas a temas energéticos que incorporen perspectivas de género, incentivando de esta manera que el enfoque de género sea transversal a la docencia, investigación e innovación.

En cuanto al **acceso a la información**, se propone que las empresas generadoras y distribuidoras de energía en conjunto con el Estado, se involucren en una mayor vinculación comunitaria con labor educacional, abordando y problematizando estas temáticas y reconociendo los problemas energéticos y las necesidades locales que tengan las comunidades, fomentando de esta forma también el trabajo colaborativo entre instituciones.

Se debe disminuir, mediante **eficiencia energética**, los requerimientos energéticos de los hogares avanzando por este medio hacia un acceso equitativo a energía de calidad para los hogares. Para ello se precisa la realización de diagnósticos adecuados que permitan hacer los hogares más eficientes energéticamente y promover programas de mejoramiento de aislación térmica de viviendas y recambio de medios de calefacción domiciliaria, reconociendo que quienes son más afectados por un acceso a energía contaminante, de altos costos y de baja calidad, son personas más vulnerables tales como: enfermos crónicos, menores de 5 años, mayores de 60 años, quienes son cuidados en su mayoría por mujeres. Por último, se requiere incluir la generación distribuida y las cooperativas de energía para generar un pilar ciudadano de energía.

Por último, se requiere de una **remediación ambiental en las zonas de sacrificio** con perspectiva de género, debido a que los proyectos de generación de energía contaminantes han provocado graves efectos en el agua, aire y suelo de dichas zonas. A su vez, se necesita implementar una transición justa que vele por los aspectos económicos, laborales, culturales y sociales en el territorio.

Referencias

Dehays, J; Schuschny, A (2018). Una propuesta de indicadores para medir la pobreza energética en América Latina y el Caribe. ENERLAC. Revista de energía de Latinoamérica y el Caribe, [S.l.], v. 2, n. 2, p. 106-124, ISSN 2631-2522. Disponible en: <http://enerlac.olade.org/index.php/ENERLAC/article/view/77>. Fecha de acceso: 23 dic. 2021

Instituto Nacional de Estadísticas (2015). Encuesta Nacional sobre uso del tiempo, Extraído de https://www.ine.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-regionales-enut.pdf?sfvrsn=eac63260_5

Ministerio de Energía (2019). Diagnóstico de la situación de inserción de la mujer en el sector energético. ed. Deuman.

Red Pe (2020). Energía, género y cambio climático: Reflexiones sobre los ODS 7 y su potencial transformador.

Capítulo 4

Por Karen Pradenas Canales

VIVIENDA, CIUDAD Y ECOFEMINISMO

Breve diagnóstico

Las ciudades son espacios paradigmáticos de la realidad social, económica y climática (Bayas & Bregolat, 2021), así como de las relaciones de poder y de género (Pineda, 2020) que se han construido a lo largo del tiempo, dada la cantidad de población que se concentra en ellas: más del 70% de la población de Latinoamérica y más del 80% en Chile (INE, 2019). En estas ha imperado un urbanismo funcional que comenzó a forjarse con la revolución industrial y el cual se ha enfocado en el diseño y construcción de espacios eficientes para el sistema productivo, lo que se tradujo en la especialización de zonas y usos dentro de la ciudad que han resultado en la segmentación y fragmentación física y social.

Esta segmentación también afectó los espacios de acuerdo con las actividades que en ellos se desarrollan (Valdivia, 2018), fenómeno conocido como "división sexual del trabajo", separando, de tal forma, los espacios en donde se desenvuelve la vida productiva (trabajo remunerado y político) el cual se vincula al espacio público y a lo masculino, de los espacios privados, relegados a los límites de la vivienda y en que se ejercen las labores de cuidado y reproductividad de la vida, y que históricamente han sido relegado a las mujeres.

Si bien esta concepción reduccionista, en donde las mujeres se encuentran aisladas del espacio público, ha sido superada, y existen una serie de avances en la visibilización de las mujeres como sujetos sociales y políticos, los espacios de la centralidad y los procesos de planificación urbana siguen siendo mayoritariamente masculinos (Falú, 2014). Por tanto, la planificación urbana continúa diseñando ciudades para personas tipo, carente de particularidades y no considera el desarrollo de las labores domésticas y de cuidado, incidiendo directamente en la calidad de vida de las personas, y ejerciendo violencias y exclusiones que implican una experiencia diferenciada del derecho a la ciudad.

Otra de las particularidades del urbanismo tradicional, es la desvinculación con la naturaleza. Se ha desarrollado bajo una lógica mercantil que busca expandirse a todas las áreas disponibles, con el objetivo de viabilizar negocios de inversión, producción, consumo y especulación inmobiliaria, sin tomar en cuenta la resiliencia de los ecosistemas inmersos en estos espacios, sus consecuencias ambientales ni sus impactos materiales.

Estas lógicas urbanas generan una serie de desigualdades y vulneración de derechos básicos en la población, las cuales se suman a las brechas estructurales que sitúan a las mujeres como uno de los grupos más afectados. Al respecto, hay que señalar que de acuerdo a la encuesta Casen 2017, existe un 20,1% de las mujeres en Chile que se encuentra en pobreza multidimensional.

Es así entonces que nos encontramos ante una gran cantidad de hogares encabezados por mujeres que constituyen una alta proporción de hogares pobres y de asentamientos informales, con viviendas inseguras, las cuales se encuentran más expuestos a los peligros climáticos, y que se ubican en barrios donde suele escasear el equipamiento comunitario.

Las poblaciones urbanas dependen en gran medida de la infraestructura y los servicios básicos para su sustento, por tanto, existen pocas opciones para hacer frente a las interrupciones de estos servicios. En este sentido son las mujeres las que a menudo son responsables del suministro de agua y alimentos para sus familias y, por lo tanto, dependen en gran medida de la infraestructura y los mercados esenciales, aumentando su carga laboral cuando se produce una escasez de energía, agua y alimentos relacionada con el clima.

Así también, dado que las mujeres permanecen, a menudo, más horas al día en las viviendas, se ven más expuestas a las condiciones generadas por mala aislación térmica o la contaminación generada por una calefacción que resulta más económica (carbón, leña, parafina, etc.).

En cuanto al transporte los hombres suelen tener mayores ingresos, poseen un mayor acceso al transporte privado, mientras que las mujeres utilizan mayormente el transporte público o caminan, ya que trabajan con mayor frecuencia en la casa o cerca de ella y hacen más viajes debido a que son quienes mayoritariamente realizan las compras, dichos viajes son más

cortos cuando estos son dentro de la ciudad. Esto se suma a que las ciudades han privilegiado los espacios para el automóvil en desmedro de los espacios que se utilizan para movilizarse caminando o en bicicleta.

Esta serie de situaciones nos permite evidenciar que las relaciones de subordinación de las mujeres y de explotación a la naturaleza también se reproducen en las ciudades. De tal forma el ecofeminismo urbano busca repensar la forma en que están constituidas las ciudades, para y por quienes son hechas y si el modelo tradicional de ciudad es realmente el único posible. Se busca entregar luces y orientaciones que hagan de las ciudades un lugar justo, democrático y sostenible para todes quienes la habiten, poniendo los cuidados, la sostenibilidad de la vida y nuestro medio ambiente en el centro del modelo urbano. Teniendo siempre presente que, como personas somos cuerpos vulnerables e interdependientes, lo que significa que nuestras vidas tarde o temprano requerirán de cuidado. Y que la ciudad es eco dependiente, ya que su existencia depende de los límites físicos y ecológicos del planeta.

Propuesta de contenido constitucional

- Se debe consagrar el derecho a la ciudad, los barrios y la vivienda, asegurando la cobertura de servicios básicos y equipamiento comunitario de manera justa, equitativa y democrática.

- Se debe asegurar una ciudad que promueva la corresponsabilidad del cuidado y la ponga en su centro, habilitando espacios públicos y equipamiento en que se puedan ejercer estos cuidados de forma comunitaria.

- Se debe garantizar que las ciudades avancen hacia un modelo sostenible y resiliente que tenga en consideración los límites físicos del planeta y se haga cargo de los efectos y consecuencias del cambio climático.

Propuestas para una transición socioecológica en materia de energía de vivienda y ciudad

Se debe mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la gobernanza y planificación de las ciudades e incorporar experiencias específicas para integrar un enfoque sensible al género en los procesos de políticas urbanas. De igual forma, se debe impulsar la organización vecinal en igualdad de condiciones, adoptando procesos participativos que cuenten con disposiciones y arreglos especiales, para asegurar la participación igualitaria de las mujeres y permitirles expresar sus necesidades, preferencias y opiniones.

Se deben generar espacios y equipamiento a nivel de barrio, acercando de tal forma los espacios de cuidado y de crianza, mediante la construcción de jardines infantiles, residencias y ampliando plazas públicas. Así también es preciso repensar los espacios públicos y habitables de la ciudad para acoger a la diversidad de personas que habitan en ella (personas adultas y niñes, personas enfermas, con discapacidad, etc.) abandonando la idea de una persona tipo – neutra.

Mejorar la seguridad de los ambientes urbanos, la infraestructura y el transporte público, creando espacios accesibles y visibles, más que espacios donde impera la mono funcionalidad y la segregación. Apuntando a una distribución de espacios multifuncionales que posean buena iluminación y buen mantenimiento, entre otras características. En este punto es necesario mencionar que las ciudades están permeadas por la violencia machista, en este sentido, se precisa comprender las dinámicas específicas de cada territorio, de la mano de las mujeres y personas que lo habitan, para transformarla y construir espacios libres de violencias y maltrato.

Las ciudades deben adaptarse a las diversas consecuencias que conlleva el cambio climático. Para ello, es preciso dotar las ciudades de una red de espacios públicos con vegetación, arbolado y huertos urbanos los cuales serán esenciales para que la gente pueda acudir ante olas de calor y atenuar la temperatura de la ciudad los días cálidos. Así también se deben proteger los espacios públicos y naturales de la ciudad, impidiendo que el modelo mercantil reduzca estos espacios. También es necesario incorporar corredores ecológicos, que permitan vincular los espacios urbanos con los rurales y los distintos ecosistemas.

Se debe asegurar que el equipamiento comunitario de los barrios cuente con condiciones que permitan acoger a la

comunidad más vulnerable ante desastres, épocas de calor, fuertes lluvias, etc. Estos deben corresponder a lugares accesibles y gratuitos para toda la comunidad y que durante episodios climáticos extremos proporcionen confort térmico, descanso y seguridad; pueden ser equipamientos públicos con estas funciones, como escuelas, parques y espacios municipales.

Se precisa generar una red de aprovechamiento de aguas pluviales y la reutilización de aguas grises y/o residuales, que permitan generar reservas y/o bajar el consumo de agua ante la situación de sequía que hoy vive el país.

Un punto no menos importante es el de mejorar las condiciones térmicas de las viviendas, así como también establecer programas solares para la incorporación de calentadores de agua solares y paneles fotovoltaicos en las viviendas que generen un pilar ciudadano de energía y que se enfoque en las mujeres que son jefas de hogar. Para la implementación de tal esquema, las mujeres pueden ser capacitadas como técnicas solares para instalar y mantener los sistemas dentro de su comunidad.

Se debe asegurar infraestructura de servicios básicos (agua y electricidad), principalmente en los sectores más vulnerables de la ciudad, donde las viviendas son más precarias y/o existen campamentos, garantizando su funcionamiento ante desastres.

Por último, en materia de transporte, se debe transitar hacia una ciudad que privilegie la movilidad de personas que caminan y utilicen la bicicleta, así como un transporte público no contaminante, por sobre el automóvil y el transporte privado. De tal manera se deben repensar espacio de intercambio y transbordo, así como incorporar más y mejores ciclovías, estacionamientos para bicicletas u otros vehículos no motorizados, ampliar y mejorar el estado de las aceras, entre otros.

Bibliografía

Bermúdez, P; Barón, S; Fernández, M (2021). Ciudades y territorios ecofeministas.

Falú, A. (2014) El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. Revista Vivienda y Ciudad, Vol. 1, pp. 10-28. Recuperado de: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538/10864

Bayas B, Bregolat, J. (2021). Propuestas ecofeministas para repensar las ciudades Caminos hacia lo público y lo comunitario. Observatori del Deute en la Globalització.

Alber, G. (2015). Gender and Climate Change Policy 2015.

Pineda, V. (2020). "Urbanismo feminista y ecologismo: La vida en el centro". Ciudad feminista. https://www.ciudadfeminista.cl/post/urbanismo-feminista-y-ecologismo-la-vida-en-el-centro

Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. Hábitat y Sociedad, 65-84.

Capítulo 5

Por Mariana Calcagni González

POLÍTICAS ALIMENTARIAS

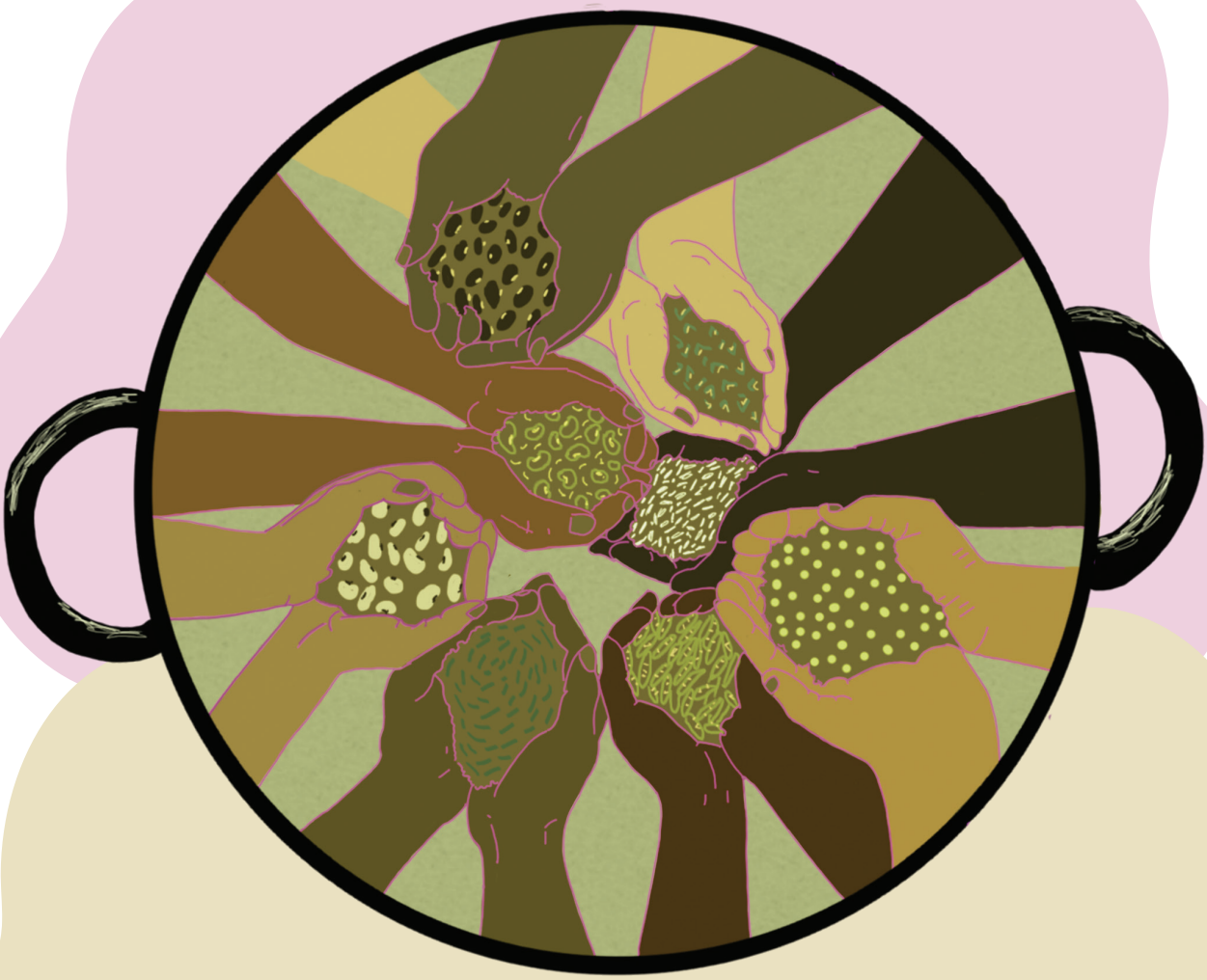

Breve diagnóstico

El **sistema alimentario** global es responsable de alrededor de un tercio de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (en adelante GEI), 73% de las cuales provienen de países en desarrollo (incluido China) (Crippa et al., 2021). No sólo las emisiones de dióxido de carbono asociadas al transporte de la cadena global de alimentos son preocupantes, sino también otros GEI que aportan este sector. Después de la Revolución Verde, el masificado cambio de los usos de suelo para promover la producción extensiva de cultivos y la rápida industrialización de la producción de animales (entre otras causas) aumentaron las emisiones de metano de manera acelerada (Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), 2021). Una de las múltiples contradicciones de los sistemas alimentarios globales es que, si bien nunca se habían producido tantos alimentos como en la actualidad, las tasas de hambruna, de obesidad y sobrepeso conviven, evidenciando la desigual e injusta distribución de los alimentos. En un contexto de emergencia climática, los sistemas alimentarios enfrentan importantes desafíos sociales y ambientales para avanzar hacia la justicia social y ecológica, así como la restauración de ecosistemas fértiles y diversos.

En Chile, el **modelo agrícola** está fundamentalmente centrado en la agroindustria para la exportación, lo que ha cambiado las dinámicas socioeconómicas y socioecológicas de los territorios rurales. Este modelo neoliberal se caracteriza por la alta industrialización de la producción agrícola, la homogeneización de la producción y la externalización del riesgo a los productores locales (Cid Aguayo & Latta, 2015). Sumado a lo anterior, la industria forestal se ha expandido a expensas de tierras anteriormente dedicadas a la producción de alimentos, impactando a los pequeños y medianos productores de alimentos en su acceso a la tierra y al agua (Cid Aguayo & Latta, 2015). En este contexto, políticas públicas y programas que fortalezcan y reconozcan el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria se vuelven estrategias fundamentales para avanzar hacia sistemas alimentarios más justos y sostenibles en Chile.

El **derecho a la alimentación** está consagrado como un derecho humano fundamental en la Carta Universal de los Derechos Humanos, y está presente en las constituciones políticas de 15 países de América Latina y el Caribe. El derecho a la soberanía alimentaria también fue consagrado por Ecuador en su Carta Magna el año 2009. La Declaración de Nyéléni define la soberanía alimentaria como "el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo" (Foro Internacional para la Soberanía Alimentaria, 2007, p. 1). Este enfoque prioriza las sinergias, la protección y promoción de los y las productoras locales y de la agricultura familiar campesina, buscando relaciones sociales democráticas que superen las desigualdades (de género, raciales, étnicas, de clases sociales, entre otras), y protejan los ecosistemas. Algunos países han avanzado en incluir la soberanía alimentaria en sus constituciones o legislaciones, como son los casos de Venezuela, Ecuador y Bolivia en Latinoamérica, así como en Mali, Nepal y Senegal (Peña, 2013).

La soberanía alimentaria está íntimamente relacionada a prácticas agroecológicas, que promueven el bienestar y la regeneración de los sistemas agroalimentarios. La agroecología "se basa en la aplicación de la ciencia ecológica al estudio, diseño y manejo de agroecosistemas sustentables" (Altieri & Toledo, 2010, p. 165), y responde a un conjunto de principios puestos en práctica, que incluyen, entre otros: "el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos; el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo; la diversificación de las especies de plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio; la integración de los cultivos con la ganadería, y la optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad, en lugar de los rendimientos aislados de las distintas especies" (Altieri & Toledo, 2010, p.165).

En Chile, existen diversos movimientos alimentarios y organizaciones que promueven la transición hacia la soberanía alimentaria y a sistemas productivos que transiten hacia el respeto de los principios agroecológicos, entre los que destacan las organizaciones campesinas, los huertos familiares y comunitarios, la Sociedad Científica Chilena de Agroecología (SOCLA-Chile), el Centro de Educación y Tecnología de Chile (CET-Chile) la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI),

entre otras organizaciones afiliadas a La Vía Campesina, el movimiento campesino más grande a nivel mundial.

El trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres ha sido invisibilizado, a pesar de cumplir un rol fundamental en la soberanía alimentaria y en las decisiones de consumo, conservación y preparación de alimentos. La división sexual del trabajo y las formas de distribución de poder en la toma de decisiones también ha afectado de manera desigual a las mujeres, siendo muchas veces menospreciadas en sus quehaceres, cuestión que no se comprende cuando son las mujeres quienes realizan las labores en el campo como **guardadoras de semillas y son portadoras de vastos saberes con relación al manejo de sistemas agroecológicos y nutricionales**, por lo que merecen ser reconocidas y apoyadas en sus labores.

De lo anterior se desprende la necesidad de facilitar el acceso a la tierra para las mujeres, que sean autónomas y que sean capaces de decidir sobre el proceso alimenticio de producción y consumo, debido a que son elementos cruciales para avanzar hacia una soberanía alimentaria feminista y antipatriarcal, es decir, avanzar en relaciones de equidad de género donde la distribución de tareas productivas y reproductivas se haga de manera equitativa, justa, y respetuosa (Moreno, Barón & Fernández, 2020). Según Rosset y Altieri: "Si el monocultivo industrial es el epítome del pensamiento patriarcal aplicado a la agricultura, la agroecología, como su opuesto, tiene verdaderas raíces feministas" (Rosset & Altieri, 2017, p.59). Es el pensamiento feminista el que ha puesto de relieve la situación de opresión de las mujeres y ha explicitado las sinergias entre los trabajos productivos en el ámbito agrícola, los trabajos de cuidado y de sostenimiento de la vida y la defensa por la soberanía alimentaria (Zuluaga, Catacora & Siliprandi (Eds), 2018; Rosset & Altieri, 2017). Por lo mismo, el rol de las mujeres en la soberanía alimentaria y en el tránsito hacia la agroecología es crucial y debe ser resguardado tanto por parte de nuestros marcos legales como también fomentado por parte de las políticas públicas de Chile. Es por ello que a continuación, se sugieren algunas propuestas de contenido constitucional y de política pública. Estas propuestas no son excluyentes ni absolutas, pero buscan ser una inspiración inicial para el reconocimiento de las mujeres en las políticas alimentarias para avanzar hacia sistemas alimentarios más justos y sostenibles.

Propuestas de contenido constitucional

- La Constitución consagrará el derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria para todas y todos los habitantes del territorio nacional, sin discriminación alguna por género, etnia, raza, localidad, clase social, entre otros factores.

- La Constitución protegerá y resguardará las semillas nativas y campesinas como parte del patrimonio biocultural del país, así como a las guardianas y los cuidadores de las semillas.

- El Estado protegerá y fomentará la agricultura familiar campesina, la pequeña agricultura, la pesca y recolección de orilla como actividades fundamentales para la soberanía alimentaria de los y las habitantes de Chile, resguardando su autonomía y acceso a bienes naturales para permitir una producción de alimentos y respetando los principios agroecológicos y la protección del medio ambiente.

- El Estado respetará los modos de producción alimentaria de los pueblos originarios, resguardando sus tradiciones y saberes en torno a sus dietas y modos de producción, distribución y consumo de alimentos.

Propuestas para una transición socioecológica en materia alimentaria

Regular la **concentración de la propiedad de la tierra y de las aguas, fortaleciendo y priorizando la producción comunitaria y/o la agricultura familiar campesina.** Promover y transitar hacia sistemas agropecuarios basados en los principios agroecológicos y regenerativos. Las agricultoras familiares campesinas y pequeñas agricultoras deben ser actores claves en esta transición y recibir el apoyo institucional necesario para construir sistemas productivos agroecológicos y resilientes.

Fortalecer las políticas con enfoque de género, que promuevan la tenencia y manejo de tierras y bienes naturales por parte de las mujeres, que han estado históricamente rezagadas del acceso y manejo de tierras.

Diseñar políticas públicas que protejan y promuevan los sistemas agroecológicos biodiversos. La biodiversidad es uno de los principios claves para la resiliencia ecológica, que es fundamental en un contexto de cambio climático y calentamiento global. Muchas veces son los habitantes de los territorios quienes conocen de mejor manera las dinámicas ecológicas y climáticas, por lo que ellas y ellos deben ser protagonistas en el diseño de estas.

Fortalecer los mercados locales de comercialización, priorizando sinergias urbano-rural y cadenas cortas de valor locales entre productores, distribuidores y consumidores. Esto puede realizarse a través del catastro, mapeo y apoyo a la generación de redes y alianzas entre productores familiares y campesinos a nivel territorial (escalas municipales, provinciales y regionales). Promover la agricultura urbana en los centros urbanos y metropolitanos. La creación de huertos en escuelas o colegios es una importante fuente educativa para entender las dinámicas biológicas, ecológicas y sociales, y tiene potencial transformador. A su vez, los espacios públicos como parques o jardines pueden alojar huertos productivos que sean espacios de encuentros comunitarios y de fortalecimiento de los lazos sociales.

Diseñar e implementar políticas públicas de manejo de residuos orgánicos para la producción de fertilizantes basados en la materia orgánica (compostajes y/o lombricultura).

Fomentar políticas públicas para **erradicar la pérdida y desperdicio de alimentos** a nivel de hogar, escuelas y empresas.

Finalmente, **generar espacios públicos con vocación alimentaria**. En relación con el punto anterior, puede fomentarse un arbolado urbano comestible, que priorice la siembra de árboles y arbustos endémicos que además den frutos a disposición de la comunidad.

Referencias

Altieri, M., & Toledo, V. M. (2010). La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino. In El Otro Derecho (Issue 42).

Cid Aguayo, B., & Latta, A. (2015). Agro-Ecology and Food Sovereignty Movements in Chile: Sociospatial Practices for Alternative Peasant Futures. Annals of the Association of American Geographers, 105(2), 397–406.

Crippa, M., Solazzo, E., Guizzardi, D., Monforti-Ferrario, F., Tubiello, F. N., & Leip, A. (2021). Food systems are responsible for a third of global anthropogenic GHG emissions. In Nature Food (Vol. 2, Issue 3, pp. 198–209).

Foro Internacional para la Soberanía Alimentaria. (2007). Declaración de Nyéléni. In Foro sobre la Soberanía Alimentaria.

Gliessmann, S.R. (1998), Agroecology: ecological process in sustainable agriculture, Ann Arbor, MI, Ann Arbor Press.

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2021). Climate change 2021: the physical science basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.

Moreno Bermúdez, P., Barón Sanchez, A.M, & Fernández Villamizar, M.F. (2020). Ciudades y territorios ecofeministas. Bogotá: Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

Rosset, P., & Altieri, M. A. (2017). Agroecology : Science and Politics (Agrarian change and peasant studies series). Practical Action Publishing, Fernwood Publishing.

Peña, K. (2013). Institutionalizing Food Sovereignty in Ecuador. Food Sovereignty : A Critical Dialogue (International Conference).

Zuluaga Sanchez, G. P., Catacora-Vargas, G., & Siliprandi, E. (2018). Agroecología en femenino: reflexiones a partir de nuestras experiencias (G. P. Zuluaga Sánchez, G. Catacora-Vargas, & E. Siliprandi (Eds.)). SOCLA.

Conclusiones

El ecofeminismo hace el cruce entre la explotación de la naturaleza con la subordinación de las mujeres, mostrando su origen epistemológico antropocéntrico y androcéntrico. A su vez, realiza una crítica a la mirada utilitarista que el hombre y el sistema de acumulación de capital tiene frente a esta, cuestión que también se observa en la manera en que nuestra sociedad ha objetivado a las mujeres por su capacidad reproductiva, lo que ha conllevado que en la sociedad se desvalorizan los ecosistemas y sus funciones, como también el trabajo de cuidado que han asumido históricamente las mujeres.

Por estos vínculos históricos entre los ciclos de la naturaleza y el trabajo de cuidado de las mujeres, la crisis ecológica y climática afectan de manera desproporcionada en la vida de las mujeres. En estas propuestas tomamos perspectivas constructivistas y críticas frente a los roles tradicionales de género, alejándonos de miradas esencialistas, por lo que hacemos una llamada fuerte a una incorporación del cuidado en el sistema económico. Proponemos una perspectiva ecofeminista transversal, porque estamos convencidas que esta nos va a permitir dar un salto sustancial respecto a las brechas sociales existentes, las múltiples desigualdades interseccionales y opresiones.

En esta propuesta hemos abordado los cruces entre una mirada ecológica y de género en 5 áreas diferentes: modelos de desarrollo, agua, energía, vivienda y soberanía alimentaria. Mostramos, por un lado, como las problemáticas en estos ámbitos afectan a las mujeres y niños de manera más severa, debido a patrones de género, también relevamos el cómo las mujeres se concentran más en la búsqueda de soluciones en casos de escasez o desastres naturales.

Se concluye que, para solucionar estos problemas, una perspectiva de género se hace imprescindible por los siguientes elementos:

- La presencia de mujeres, desde su historia de despojo y desigualdad, traen otros conocimientos y experiencias que deben ser incorporadas en la política. No sólo se trata de cuotas de género ni de porcentajes de participación sino de incorporación real de las diversidades. Una recomendación a través de toda la propuesta es que las mujeres deben tener mayor participación en los espacios de decisión sobre los temas abordados.

- Para poder avanzar hacia la paridad en los espacios políticos, es necesario incorporar una perspectiva de género en la educación, las capacitaciones, y los diseños técnicos, incorporando las experiencias de las mujeres, y dándolas más herramientas para poder participar de forma efectiva en áreas que han sido determinado por los varones.

- Por otro lado, recomendamos con urgencia incluir la importancia de los cuidados en todos los aspectos de la economía, como también valorar el cuidado de los bienes naturales como esencial para la subsistencia humana y la continuidad de la vida. Abogamos por un modelo de desarrollo que tiene a la ecología y la justicia de género en el centro.

Por todo lo anterior, hacemos presente que en la nueva Constitución se debieran integrar los fundamentos para un modelo de desarrollo pos-extractivista, que se basa en el buen vivir, integrando la salud integral y las labores de cuidado. Exigimos que el agua sea un derecho humano con uso prioritario para la subsistencia, los cuidados y los ecosistemas. Pedimos sistemas de producción y consumo de energía respetuosos frente a las personas y el medio ambiente, asegurando la justicia e inclusión. Pedimos ciudades sustentables para una vida de calidad para todos sus habitantes, incorporando a las mujeres en su diseño y planificación. Y relevamos la importancia del desarrollo de la soberanía alimentaria y agricultura familiar, en que las mujeres tienen un rol preponderante y una experiencia única, protegiendo las semillas y cultivando para la subsistencia de las familias.

Esperamos que estos principios se plasmen en la nueva Constitución de Chile y que se viertan posteriormente en las propuestas de políticas públicas y en la reactivación económica verde, con el fin de que estas recojan los elementos esenciales en las cuales las organizaciones ambientales y de mujeres han luchado por décadas.

Propuestas Ecofeministas

para el Proceso Constituyente, Reactivación Económica y la Transformación Socio-Ecológica en Chile

---

Coordinación Feminista **SCAC**

SCAC
SOCIEDAD CIVIL POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CONO SUR